

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

10609 AGUA DE INSALUS, S.A.

La Junta General de Accionistas de Agua de Insalus, S.A., celebrada el 9 de noviembre de 2015 en segunda convocatoria, acordó aumentar el capital social de la Sociedad en UN MILLON QUINIENTOS MIL EUROS (1.500.000,- euros), hasta la cifra de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL EUROS (3.500.000 euros), mediante la emisión y puesta en circulación de 1.996.632 nuevas acciones ordinarias, representadas por títulos nominativos, que se integran en la serie única de la sociedad, de 0,751265 euros de valor nominal cada una y numeración correlativa con las anteriores en circulación, o sea, que llevarán los números 2.662.177 al 4.658.808, ambos inclusive, y que conferirán a sus propietarios los mismos derechos que las que ya tiene en circulación la sociedad, y con derecho a participar en los beneficios de la sociedad, a partir de la fecha en que hayan tenido lugar la suscripción y desembolso de las acciones.

El Consejo de Administración celebrado el propio 9 de noviembre de 2015 en base a la autorización concedida por la propia Junta, decide abrir el plazo de suscripción de las 1.996.632 nuevas acciones, números 2.662.177 al 4.658.808, ambos inclusive, que se ofrecen a los actuales accionistas para que las suscriban en la proporción de tres acciones nuevas por cada cuatro antiguas, con un desembolso del cien por cien de su valor nominal, esto es, 0,751265 euros por acción, o por la compensación de saldos deudores con la sociedad, durante el periodo de un mes a partir de que este acuerdo se publique en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de conformidad con el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas manifestarán por escrito a la Sociedad su decisión de ejercitar el derecho de suscripción preferente, determinando el número de acciones que deseen suscribir. Sin embargo, se entenderá materializada la ejecución de este derecho si se realiza el desembolso o se formaliza la conversión de deuda en capital dentro del plazo establecido al efecto.

El depósito en metálico, en su caso, se habrá de ingresar en la siguiente cuenta corriente de la sociedad en el Banco Popular: IBAN: ES54 0075 4631 9806 0032 0355.

Tolosa, 10 de noviembre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Malcorra Arsuaga.

ID: A150049473-1